

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL CONSEJO GENERAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 13 DE MARZO AL 09 DE ABRIL DE 2024, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA.

Señoras y Señores integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Fundamento Legal

Que en el artículo 123, fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, establece que corresponde al Secretario Ejecutivo del Consejo General, informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General.

Cumplimiento realizado a los Acuerdos del Consejo General, mismos que comprenden las siguientes sesiones:

- Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos CG57/2024, CG58/2024, CG59/2024, CG60/2024, CG61/2024, CG62/2024, CG63/2024, CG64/2024, CG65/2024, CG67/2024 y CG68/2024.
- Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos CG69/2024, CG70/2024, CG71/2024, CG72/2024, CG73/2024, CG74/2024 y CG75/2024.
- Sesión Pública Extraordinaria Urgente celebrada el día 30 de marzo de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos CG76/2024, CG77/2024 y CG78/2024.
- Sesión Pública Extraordinaria Urgente celebrada el día **01 de abril de 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente al Acuerdo **CG79/2024**.
- Sesión Pública Extraordinaria Urgente celebrada el día 02 de abril de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente al Acuerdo CG80/2024.

- Sesión Pública Extraordinaria Urgente celebrada el día 03 de abril de 2024, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente al Acuerdo CG81/2024.
- Sesión Pública Extraordinaria Urgente celebrada el día **04 de abril de 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos: **CG82/2024**, **CG83/2024** y **CG84/2024**.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se desprenden las siguientes acciones, mismas que se detallan en las tablas que se enlistan a continuación:

ACUERDO CG57/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES TENDRÁN DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE NACOZARI DE GARCÍA, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. PEDRO MORGHEN RIVERA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.".

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes tendrán derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, encabezada por el C. Pedro Morghen Rivera, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 61 del presente Acuerdo.	Consejo General	N/A
SEGUNDO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que expida la constancia de declaratoria respectiva a las personas interesadas que integran la planilla señalada en el presente Acuerdo.	Presidente	Se expidió y entregó la constancia de declaratoria
conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al C. Pedro Morghen Rivera, en el correo electrónico	Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial	Mediante correo de fecha 15 de Marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0384_2024, se remitió el presente Acuerdo al C. Pedro Morghen Rivera

	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente	Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG 65/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-0971/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización,
presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación	a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.
	con el Instituto Nacional Electoral.	Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG65/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0416_2024, de fecha 20 de marzo de 2024 para su trámite correspondiente.
QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficia Notificador	Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial. , Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite

		ados_electronicos/estradoelectronico_19241.pdf
SEXTO. Se instruye al Titular de la Dirección del		
Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo	Se publicó el Acuerdo CG57/2024 en la siguiente liga:
para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal	•	www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/C G57-2024.pdf
Electoral		

ACUERDO CG58/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES TENDRÁN DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. GERARDO LEYVA GONZÁLEZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes tendrán derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, encabezada por el C. Gerardo Leyva González, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 60 del presente Acuerdo.	Consejo General	N/A
SEGUNDO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que expida la constancia de declaratoria respectiva a las personas interesadas que integran la planilla señalada en el presente Acuerdo.	Presidente	Se expidió y entregó la Constancia de
	Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial	Mediante correo de fecha 15 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0385_2024, se remitió el presente Acuerdo al C. Gerardo Leyva González

CHARTO Consuliate of Consulation Descriptions to the control	0
CUARTO. Se solicita al Consejero Presidente de este	Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al C
Instituto Estatal Electoral para que, informe a la	65/2024 mediante oficio IEEyPC/PRES
Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de	0971/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, al Li
Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección	Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unida
Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de	Técnica de Vinculación con los Organismo
la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Públicos Locales del INE, para que por s
Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del	Presidente conducto informe a la Comisión de Fiscalización
presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya	a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas
lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva de
	Registro Federal de Electores. sobre
	Ing. Sandra Teresa Luna Martínez aprobación del presente Acuerdo, para lo
	Titular de la Unidad de Vinculación efectos legales a que haya lugar.
	con el Instituto Nacional Electoral. Se notificaron los Acuerdos CG57/2024
	CG65/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martíne
	Titular de la Unidad de Vinculación del IE
	Sonora, mediante correo electrónico, No. d
	Control: IEEyPC_SE-0416_2024, de fecha 20 d
	marzo de 2024 para su trámite correspondiente.
QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría	Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 1
Ejecutiva para que, a través de la Dirección del	de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martí
Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias	Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios d
para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Gobierno de la Secretaría, la publicación de lo
Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este	Ejecutivo Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletí
organismo electoral y en los estrados electrónicos,	Oficial.
para todos los efectos legales a que haya lugar, con	Mtro. Fernando Chapetti Siordia,
fundamento en el artículo 24 del Reglamento de	Director del Secretariado Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdo
Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal	CG57/2024 al CG68/2024 para su trámit lng. Gustavo Castro Olvera, Oficial correspondiente.
Electoral.	Notificador
	Se publicó en los estrados electrónicos del IE
	Sonora, con la siguiente liga:
	https://www.ieesonora.org.mx/documentos/esti

		ados_electronicos/estradoelectronico_95264.pdf
SEXTO. Se instruye al Titular de la Dirección del		
Secretariado para que, publique el presente Acuerdo	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Se publicó el Acuerdo CG58/2024 en la siguiente
en la página de internet del Instituto Estatal Electoral	Ejecutivo	liga:
Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Director del Secretariado	www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/C G58-2024.pdf
SÉPTIMO. Se instruye al Titular de la Secretaría	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Asistieron todas las representaciones de los
Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de	Ejecutivo	partidos políticos:
notificaciones, notifique de manera personal a los	han Contain Contain Observa Official	En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS.
partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal	NI CC . I.	
Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Notificador	De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.

ACUERDO CG59/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES TENDRÁN DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. JOSÉ DE JESÚS BÁEZ GÁLVEZ PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes tendrán derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, encabezada por el C. José de Jesús Báez Gálvez, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 60 del presente Acuerdo.	Consejo General	N/A
SEGUNDO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que expida la constancia de declaratoria respectiva a las personas interesadas que integran la planilla señalada en el presente Acuerdo.	Presidente	Se expidió y entregó la constancia de
The state of the first of the f	Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial	Mediante correo de fecha 15 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0386_2024, se remitió el presente Acuerdo al C. José de Jesús Báez Gálvez.

CUARTO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los
QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo	marzo de 2024 para su trámite correspondiente. Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial. Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite

		ados_electronicos/estradoelectronico_26038.pdf
SEXTO. Se instruye al Titular de la Dirección del		
Secretariado para que, publique el presente Acuerdo	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Se publicó el Acuerdo CG59/2024 en la siguiente
en la página de internet del Instituto Estatal Electoral	Ejecutivo	liga:
para conocimiento del público en general, con	,	
randamento en el articulo 24 del Regiamento de	•	www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/C
Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal	Director del Secretariado	G59-2024.pdf
Electoral.		
SÉPTIMO. Se instruye al Titular de la Secretaría	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Asistieron todas las representaciones de los
Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de	Ejecutivo	partidos políticos:
notificaciones, notifique de manera personal a los		En Colo: DDL DDD DT MC MODENA DEC y DC
partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal	Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial	En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS.
Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Notificador	De manera virtual: PAN, PVEM y NAS

ACUERDO CG60/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES TENDRÁN DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. AGUSTÍN RODRÍGUEZ SERRATO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes tendrán derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, encabezada por el C. Agustín Rodríguez Serrato, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 60 del presente Acuerdo.	Consejo General	N/A
SEGUNDO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que expida la constancia de declaratoria respectiva a las personas interesadas que integran la planilla señalada en el presente Acuerdo.	Presidente	Se expidió y entregó la constancia de
	Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial	Mediante correo de fecha 15 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0387_2024, se remitió el presente Acuerdo al C. Agustín Rodríguez Serrato.

CHARTO Co policito al Compaiare Dresidente de esta		Co notificaron los Aguardos CCE7/2024 -1 CC
CUARTO. Se solicita al Consejero Presidente de este		Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG
Instituto Estatal Electoral para que, informe a la		65/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-
Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de		0971/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, al Lic.
Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección		Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad
Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de		Técnica de Vinculación con los Organismos
la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos	Mtro. Nery Ruiz, Consejero	Públicos Locales del INE, para que por su
Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del	Presidente	conducto informe a la Comisión de Fiscalización,
presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya		a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y
lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del
	Ejecutivo	Registro Federal de Electores. sobre la
	Ing Sandra Torosa Luna Martínoz	aprobación del presente Acuerdo, para los
	Titular de la Unidad de Vinculación	efectos legales a que hava lugar.
	con el Instituto Nacional Electoral.	De Hotilicatori los Acuerdos CO31/2024 al
		CG65/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez,
		Titular de la Unidad de Vinculación del IEE
		Sonora, mediante correo electrónico, No. de
		Control: IEEyPC_SE-0416_2024, de fecha 20 de
		marzo de 2024 para su trámite correspondiente.
QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría		Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16
Ejecutiva para que, a través de la Dirección del		de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín
Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias		Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de
para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Gobierno de la Secretaría, la publicación de los
Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este		Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín
organismo electoral y en los estrados electrónicos,	Ljecativo	Oficial.
para todos los efectos legales a que haya lugar, con	Mtro. Fernando Chapetti Siordia,	
fundamento en el artículo 24 del Reglamento de	Director del Secretariado	Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos
Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal		CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite
Electoral.	Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial	correspondiente.
Liectoral.	Notificador	So publicó on los estrados electrónicos del JEE
		Se publicó en los estrados electrónicos del IEE
		Sonora, con la siguiente liga:
		https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr

		ados_electronicos/estradoelectronico_50726.pdf
SEXTO. Se instruye al Titular de la Dirección del		
Secretariado para que, publique el presente Acuerdo	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Se publicó el Acuerdo CG60/2024 en la siguiente
The first of the state of the first of the f	Ejecutivo	liga:
para conocimiento del público en general, con	,	
particulties of allieute 24 del Regiamente de		www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/C
Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal	Director del Secretariado	G60-2024.pdf
Electoral.		
SÉPTIMO. Se instruye al Titular de la Secretaría	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Asistieron todas las representaciones de los
	Ejecutivo	partidos políticos:
potificaciones potificus de manere personal e les	*	En Colo: DDL DDD DT MC MODENA DEC y DC
particles pointings are contained and are contained assertion		En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS.
Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Notificador	De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.

ACUERDO CG61/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES TENDRÁN DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA SONORA, ENCABEZADA POR EL C. SEBÁSTIAN DE JESÚS VALENZUELA VALENZUELA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes tendrán derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, encabezada por el C. Sebastián de Jesús Valenzuela Valenzuela, para el proceso electoral ordinario local 2023- 2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 60 del presente Acuerdo.	Consejo General	N/A
SEGUNDO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que expida la constancia de declaratoria respectiva a las personas interesadas que integran la planilla señalada en el presente Acuerdo.	Presidente	Se expidió y entregó la constancia de
	Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial	Mediante correo de fecha 15 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0388_2024, se remitió el presente acuerdo al C. Sebastián de Jesús Valenzuela Valenzuela.

CUARTO. Se solicita al Consejero Presidente de este		Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG
Instituto Estatal Electoral para que, informe a la	L.	65/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-
Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de		0971/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, al Lic.
Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección		Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad
Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de		Técnica de Vinculación con los Organismos
la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos	Mtro. Nery Ruiz, Consejero	Públicos Locales del INE, para que por su
Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación de	Presidente	conducto informe a la Comisión de Fiscalización,
presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya		a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y
lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del
	Ejecutivo	Registro Federal de Electores. sobre la
	Ing. Sandra Teresa Luna Martínez	aprobación del presente Acuerdo, para los
	Titular de la Unidad de Vinculación	efectos legales a que haya lugar.
	con el Instituto Nacional Electoral.	Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al
		CG65/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez,
		Titular de la Unidad de Vinculación del IEE
		Sonora, mediante correo electrónico, No. de
		Control: IEEyPC_SE-0416_2024, de fecha 20 de
		marzo de 2024 para su trámite correspondiente.
OUINTO Co instruyo al Titulor de la Coeratoria		Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16
QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría		·
Ejecutiva para que, a través de la Dirección del		de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín
Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias		Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de
para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín		Gobierno de la Secretaría, la publicación de los
Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este	Ejecutivo	Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín
organismo electoral y en los estrados electrónicos,	Mtro. Fernando Chapetti Siordia,	Oficial.
para todos los efectos legales a que haya lugar, con		Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos
fundamento en el artículo 24 del Reglamento de		CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite
Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal	Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial	correspondiente.
Electoral.	Notificador	
		Se publicó en los estrados electrónicos del IEE
		Sonora, con la siguiente liga:
		https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr

		ados_electronicos/estradoelectronico_80146.pdf
SEXTO. Se instruye al Titular de la Dirección del		
Secretariado para que, publique el presente Acuerdo	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Se publicó el Acuerdo CG61/2024 en la siguiente
en la página de internet del Instituto Estatal Electoral	Ejecutivo	liga:
para conocimiento del público en general, con	,	
randamento en el articulo 24 del Regiamento de	'	www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/C
Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal	Director del Secretariado	<u>G61-2024.pdf</u>
Electoral.		
SÉPTIMO. Se instruye al Titular de la Secretaría	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Asistieron todas las representaciones de los
	Ejecutivo	partidos políticos:
notificaciones notifique de manere personal e les		En Colo: DDL DDD DT MC MODENA DEC V DC
partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal		En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS.
Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Notificador	De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.

ACUERDO CG62/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES TENDRÁN DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. OMAR ORTEZ GUERRERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes tendrán derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, encabezada por el C. Omar Ortez Guerrero, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 61 del presente Acuerdo.	Consejo General	N/A
SEGUNDO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que expida la constancia de declaratoria respectiva a las personas interesadas que integran la planilla señalada en el presente Acuerdo.	Presidente.	Se expidió y entregó la constancia de declaratoria el día 15 de marzo del 2024.
conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al C. Omar Ortez Guerrero en el correo electrónico	Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial	Mediante correo de fecha 15 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0389_2024, se remitió el presente Acuerdo al C. Omar Ortez Guerrero

CHARTO Co policito al Conseilana Dusaidante de cons		Co potificaren las Asus:-1 CCE7/2024 CC
CUARTO. Se solicita al Consejero Presidente de este		Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG
Instituto Estatal Electoral para que, informe a la		65/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-
Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de		0971/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, al Lic.
Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección		Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad
Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de		Técnica de Vinculación con los Organismos
la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos	Mtro. Nery Ruiz, Consejero	Públicos Locales del INE, para que por su
Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del	Presidente	conducto informe a la Comisión de Fiscalización,
presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya		a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y
lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del
	Ejecutivo	Registro Federal de Electores. sobre la
	Ing Sandra Torosa Luna Martínoz	aprobación del presente Acuerdo, para los
	Titular de la Unidad de Vinculación	efectos legales a que hava lugar.
	con el Instituto Nacional Electoral.	De Hotilicatori los Acuerdos CO31/2024 al
		CG65/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez,
		Titular de la Unidad de Vinculación del IEE
		Sonora, mediante correo electrónico, No. de
		Control: IEEyPC_SE-0416_2024, de fecha 20 de
		marzo de 2024 para su trámite correspondiente.
QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría		Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16
Ejecutiva para que, a través de la Dirección del		de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín
Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias		Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de
para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Gobierno de la Secretaría, la publicación de los
Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este		Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín
organismo electoral y en los estrados electrónicos,	Ljecativo	Oficial.
para todos los efectos legales a que haya lugar, con	Mtro. Fernando Chapetti Siordia,	
fundamento en el artículo 24 del Reglamento de	Director del Secretariado	Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos
Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal		CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite
Electoral.	Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial	correspondiente.
Liectoral.	Notificador	So publicó on los estrados electrónicos del JEE
		Se publicó en los estrados electrónicos del IEE
		Sonora, con la siguiente liga:
		https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr

		ados_electronicos/estradoelectronico_37536.pdf
SEXTO. Se instruye al Titular de la Dirección del		
Secretariado para que, publique el presente Acuerdo	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Se publicó el Acuerdo CG62/2024 en la siguiente
en la página de internet del Instituto Estatal Electoral	Ejecutivo.	liga:
para conocimiento del público en general, con	,	
particular con en articulo 24 del Regiamento de	'	www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/
Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal	Director del Secretariado	CG62-2024.pdf
Electoral.		
SÉPTIMO. Se instruye al Titular de la Secretaría	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Asistieron todas las representaciones de los
Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de	Ejecutivo.	partidos políticos:
notificaciones, notifique de manera personal a los		En Colo: DDL DDD DT MC MODENA DEC y DC
partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal		En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS.
Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Notificador	De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.

ACUERDO CG63/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES NO OBTUVIERON EL DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. JOSÉ ISASI SIQUEIROS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes no obtuvieron el derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, encabezada por el C. José Isasi Siqueiros, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 59 del presente Acuerdo.	Consejo General	N/A
SEGUNDO. En virtud de lo acordado en el punto resolutivo Primero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción III de la LIPEES y 42, fracción II del Reglamento de Candidaturas, se aprueba declarar desierto el proceso de selección de candidatos independientes al cargo de Presidente Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora.	Consejo General	N/A
Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que a través de la Unidad de notificaciones haga del	Ejecutivo	Mediante correo de fecha 15 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0390_2024, se remitió el presente Acuerdo al C. José Isasi Siqueiros.

BOLL EL COLLEGE DE LE COLLEGE	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG65/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE
		Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0416_2024, de fecha 20 de marzo de 2024 para su trámite correspondiente.
Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos para todos los efectos logales a	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial. Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE

		Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr ados_electronicos/estradoelectronico_10676.pdf
para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de	Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia,	Se publicó el Acuerdo CG63/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/ CG63-2024.pdf
la atifica a i anno anatifica de la compara la compara la la c	Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.

ACUERDO CG64/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES NO OBTUVIERON EL DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA LA AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. CUAUHTEMÓC RUIZ CASTELO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes no obtuvieron el derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, encabezada por el C. Cuauhtémoc Ruiz Castelo, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 59 del presente Acuerdo.	Consejo General	N/A
SEGUNDO. En virtud de lo acordado en el punto resolutivo Primero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción III de la LIPEES y 42, fracción II del Reglamento de Candidaturas, se aprueba declarar desierto el proceso de selección de candidatos independientes al cargo de Presidente Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora.	Consejo General	N/A
través de la Unidad de notificaciones haga del	Ejecutivo	Mediante correo de fecha 15 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0391_2024, se remitió el presente Acuerdo al C. Cuauhtémoc Ruiz Castelo.

BOLL EL COLLEGE DE LE COLLEGE	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	
		marzo de 2024 para su trámite correspondiente.
Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial. Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE

		Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_10007.pdf
para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de	Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG64/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/ CG64-2024.pdf
SÉPTIMO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.

ACUERDO CG65/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES NO OBTUVIERON EL DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA LA AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. CHRISTIAN RICARDO VÁZQUEZ ESPINOZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.".

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes no obtuvieron el derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, encabezada por el C. Christian Ricardo Vázquez Espinoza, para el proceso electoral ordinario local 2023- 2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 59 del presente Acuerdo.		N/A
SEGUNDO. En virtud de lo acordado en el punto resolutivo Primero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción III de la LIPEES y 42, fracción II del Reglamento de Candidaturas, se aprueba declarar desierto el proceso de selección de candidatos independientes al cargo de Presidente Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Consejo General	N/A
través de la Unidad de notificaciones haga del	Ejecutivo.	Mediante correo electrónico de fecha 15 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0392_2024, se remitió el presente Acuerdo al C. Christian Ricardo Vázquez Espinoza.

Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG65/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0416_2024, de fecha 20 de
		marzo de 2024 para su trámite correspondiente.
gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial. Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE

		Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr ados_electronicos/estradoelectronico_32268.pdf
para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de	Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia,	Se publicó el Acuerdo CG65/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/ CG65-2024.pdf
potificaciones potificus de manera personal e les	Ejecutivo Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.

ACUERDO CG66/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE RELATIVA A LA REINTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DENUNCIAS, DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LAS COMISIONES TEMPORALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL SISTEMA DE "CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES", DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.".

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO Se aprueba la propuesta del consejero presidente relativa a la reintegración de las comisiones permanentes de Denuncias, de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de Vinculación con el INE, así como las comisiones temporales de Participación Ciudadana y del Sistema de "Candidatas y Candidatos Conóceles", del Instituto Estatal Electoral, las cuales quedarán integradas conforme a lo señalado en el considerando 21 del presente Acuerdo.	Consejo General Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente	N/A
SEGUNDO. - La integración de las comisiones permanentes y temporales antes señaladas, será a partir de la aprobación del presente Acuerdo y hasta el día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.	Conseio General	N/A
designar en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a la persona que ocupará la secretaría técnica de cada	Las y los consejeros electorales integrantes de las comisiones permanentes y temporales Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente	N/A

lugar. El personal que sea designado en la secretaría técnica de cada comisión en las condiciones apuntadas, no recibirá por ello remuneración extraordinaria		
CUARTO Dado lo aprobado en el presente Acuerdo, se deja sin efecto la integración de las referidas comisiones permanentes y temporales, aprobadas mediante Acuerdos CG346/2021, CG51/2022 y CG38/2023 de fechas quince de diciembre de dos mil veintiuno, treinta de agosto de dos mil veintidós y treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, respectivamente.	Consejo General	N/A
QUINTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, haga del conocimiento de las Direcciones Ejecutivas, Unidades y Coordinaciones de este Instituto Estatal Electoral, el contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.	Ejecutivo.	Mediante correo de fecha 16 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0411_2024, se remitió el presente Acuerdo a Direcciones Ejecutivas, Dirección del Secretariado, Coordinación de Comunicación Social, Unidades, Órgano Interno de Control y Órgano de Enlace con el INE.
,	Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial. Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:

		https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_37998.pdf
SÉPTIMO Se instruye al Titular de la Dirección del		
Secretariado para que, publique el presente Acuerdo	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Se publicó el Acuerdo CG66/2024 en la siguiente
	Ejecutivo	liga:
para conocimiento del público en general, con	NAME Francisco Charactti Cicardia	
particular con control articulo 24 dei regiamento de	'	www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/
Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal	Director del Secretariado	<u>CG66-2024.pdf</u>
Electoral.		
OCTAVO Se instruye al Titular de la Secretaría	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Asistieron todas las representaciones de los
Ejecutiva para que, a través de la Unidad de		partidos políticos:
notificaciones, notifique de manera personal a los		En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS.
partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal	ling. Odstavo Castro Olvera	LIT Sala. FIXI, FIXD, FI, IVIC, IVIOREIVA, FES Y FS.
Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Oficial Notificador	De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.

ACUERDO CG67/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPITULO V Y EL ARTÍCULO 22 DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE PARIDAD DE GÉNERO QUE DEBERÁN OBSERVARSE EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE SONORA.".

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO El Consejo General aprueba la adición del capítulo V y el artículo 22 a los Lineamientos que establecen los criterios de paridad de género que deberán observarse en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, para queda en los siguientes términos: CAPÍTULO V PROCEDIMIENTO ANTE RENUNCIAS DE CANDIDATAS Y REGIDORAS ÉTNICAS Artículo 22. Con la finalidad de detectar posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como garantizar a las mujeres		
que sus derechos político-electorales se ejerzan libres de violencia, en los supuestos en que se presenten renuncias de candidaturas a cargos de presidencias municipales, sindicaturas, regidurías y diputaciones (propietarias y suplentes), se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 41 Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024. Lo anterior, de igual manera será aplicable para las renuncias de regidoras étnicas designadas, propietarias y suplentes. La modificación surtirá efectos a partir de la aprobación del presente Acuerdo.	Consejo General	N/A

Asuntos Jurídicos a fin de que se realice la actualización	Ejecutivo	marzo del 2024, con No. de Control
de los Lineamientos de paridad, acorde a lo aprobado en el presente Acuerdo.	Director del Secretariado Lic. Ana Isabel Audeves Sauceda,	IEEyPC_SE_0412_2024, se remitió el presente Acuerdo a Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a fin de que se realice la actualización de los Lineamientos de paridad, acorde a lo aprobado en el presente Acuerdo.
la ciudadanía, del procedimiento de renuncia de candidatas y regidoras étnicas que realizará el IEEyPC para detectar posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, mediante la elaboración de infografías que contengan dicha información y que se publiquen a través de la página de internet y redes sociales del IEEyPC.	Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de despacho de la Coordinación de Comunicación Social	IEEyPC_SE_0413_2024, se remitió el presente Acuerdo a la Coordinación de Comunicación Social para que realice la difusión ante la ciudadanía.
	Direcciones Ejecutivas, Dirección del Secretariado, Coordinación de Comunicación Social, Unidades,	Mediante correo electrónico de fecha 16 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0414_2024, se remitió el presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades del IEEyPC, para los efectos a que haya lugar.
cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial	
legales a que haya lugar, con fundamento en el	Notificador	Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite

artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo		correspondiente.
General del IEEyPC.		Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estradoelectronico_32446.pdf
SEXTO Se instruye a la persona Titular de la		
Dirección del Secretariado, para que publique el	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Se publicó el Acuerdo CG67/2024 en la siguiente
presente Acuerdo en la página de internet de este	Ejecutivo	liga:
del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEEyPC.	Director del Secretariado	www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/ CG67-2024.pdf
SÉPTIMO Se instruye al Titular de la Secretaría	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Asistieron todas las representaciones de los
Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de	Ejecutivo	partidos políticos:
notificaciones, notifique de manera personal a los	Ing Custove seetre Olyges Oficial	En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS.
partidos políticos acreditados ante el IEEyPC que no hubiesen asistido a la sesión.	Netition dos	De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.

ACUERDO CG68/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL RELATIVA AL DICTAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2023, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2022, A PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.".

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO Se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional relativa al Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2023, correspondiente al ejercicio valorado 2022, a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en los términos precisados en el Anexo Único el cual forma parte integral del presente Acuerdo.	Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio	N/A
que naya lugar.	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Roberto Carlos Félix López, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional de INE, Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0972/2024 de fecha 16 de marzo del 2024, para los efectos a los que haya lugar. Mediante correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0417_2024, se remitió el presente acuerdo a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para su trámite correspondiente.
TERCERO Se instruye al Titular de la Secretaría	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Mediante correo electrónico de fecha 16 de

Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que mediante correo electrónico haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo al Órgano de Enlace, así como a la Dirección Ejecutiva de Administración, para los efectos a que haya lugar.	Mitro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración Mtra. Adriana Barreras Samaniego Titular del Órgano de Enlace con el	
CUARTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial	Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial. Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estrados_electronico_18817.pdf
QUINTO Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia,	Se publicó el Acuerdo CG68/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/ CG68-2024.pdf

SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Asistieron todas las representaciones de los
Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de	Ejecutivo.	partidos políticos:
notificaciones, notifique de manera personal a los	,	En Cala, DDI DDD DT MC MODENIA DEC., DC
partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal	Ing. Gustavo Castro Olvera	En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS.
Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.		De manera virtual: PAN, PVEM y NAS

ACUERDO CG69/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVA A LOS MANUALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO Se aprueba la propuesta de la Comisión, relativa a los manuales de capacitación para el desarrollo de los cómputos en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en los términos precisados en los Anexos 1 y 2, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo, así como lo expuesto en los considerandos del 27 al 30	Consejo General.	N/A
correspondientes.	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1007/2024 de fecha 29 de marzo del 2024, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe al INE la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales correspondientes Mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0507_2024, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora.
TERCERO Se instruye al Titular de la Secretaría	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Mediante correo electrónico de fecha 29 de

Ejecutiva para que, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Estatal Electoral, haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo y sus Anexos respectivos, a los consejos municipales y distritales electorales, para los efectos a que haya lugar.	Ejecutivo. Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.	lAcuerdo a la Directora Ejecutiva de EducaciónII
CUARTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.	Mediante oficio No. IEE/SE-498/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 en el Boletín Oficial. Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0496_2024, Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados electronicos/estrados electronico_58515.pdf
•	Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	Se publicó el Acuerdo CG69/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/ CG69-2024.pdf Asistieron las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, PES, PS, PAN,

partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal	Notificador.	PVEM y NAS.
Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.		Mediante oficio IEE/SE-519/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, dirigido al Lic. Joel Francisco Ramírez Bobadilla, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRD; Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 al no haber asistido a la sesión.

ACUERDO CG70/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LA BODEGA ELECTORAL CENTRAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO Se aprueba la determinación de la ubicación de la Bodega Electoral Central del Instituto Estatal Electoral, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en los términos precisados en el considerando 25 del presente Acuerdo.	Consejo General.	N/A
SEGUNDO Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, para que en términos del considerando 11, informe a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE la determinación del presente Acuerdo.	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1007/2024 de fecha 29 de marzo del 2024, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo del 2024, Se notificaron los Acuerdos CG69/2024, al CG75/2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0507_2024, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora.
Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este	Director del Secretariado.	Mediante oficio No. IEE/SE-498/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 en el Boletín Oficial. Mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo del 2024, con No. de Control

fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.		IEEyPC_SE_0496_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr
		ados_electronicos/estradoelectronico_63907.pdf
CUARTO Se instruye al Titular de la Dirección del		
Secretariado para que, Página 11 de 11 publique el	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Se publicó el Acuerdo CG70/2024 en la siguiente
presente Acuerdo en la página de internet del Instituto	Ejecutivo.	liga:
Estatal Electoral para conocimiento del público en	Mana Farmana da Olamanatti Cianalia	
general, con fundamento en el artículo 24 del	Director del Secretariado.	www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/
Reglamento de Sesiones del Consejo General del	Director del Secretariado.	<u>CG70-2024.pdf</u>
Instituto Estatal Electoral.		
QUINTO Se instruye al Titular de la Secretaría		Asistieron las representaciones de los partidos
Ejecutiva para que, a través de la Unidad de		políticos:
notificaciones, notifique de manera personal a los		En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, PES, PS, PAN,
partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal		PVEM y NAS.
Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.		
	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Mediante oficio IEE/SE-519/2024 de fecha 30 de
	Ejecutivo.	marzo de 2024, dirigido al Lic. Joel Francisco
	Ing. Gustavo Castro Olvera	Ramírez Bobadilla, Presidente del Comité
	Oficial Notificador.	Directivo Estatal del PRD, Mtro. Carlos Ernesto
		Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz
		Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del
		Partido de la Revolución Democrática, se
		notificaron los Acuerdos CG69/2024 al
		CG75/2024.

ACUERDO CG71/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFO CUARTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO Se aprueba la modificación al artículo 24, párrafo cuarto de los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, para quedar conforme a lo siguiente: "Artículo 24 Por su parte, la solicitud de registro de candidaturas independientes (F7) (este formato corresponde al Formato 7 de la Convocatoria aprobada mediante Acuerdo CG74/2023) de conformidad con lo establecido en los artículos 30 de la LIPEES y 50 del Reglamento de CI y deberán contener: a) al k)"	Consejo General.	N/A
SEGUNDO La presente modificación a los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, entrará en vigor a partir de su aprobación.	Consejo General.	N/A
TERCERO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico, notifique a todas las personas que obtuvieron el derecho a solicitar su registro como candidatura independiente, sobre la aprobación y contenido del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	Mediante correo de fecha 28 de marzo del 2024, se notificó el presente Acuerdo al C. Agustín Rodríguez Serrato, con No. de Control IEEyPC_SE_0488_2024. Mediante correo de fecha 28 de marzo del 2024, se notificó el presente Acuerdo al C. Gerardo Leyva González, con No. de Control

		IEEyPC_SE_0489_2024.
		Mediante correo de fecha 28 de marzo del 2024, se notificó el presente Acuerdo al C. José de Jesús Báez Gálvez, con No. de Control IEEyPC_SE_0490_2024
		Mediante correo de fecha 28 de marzo del 2024, se notificó el presente Acuerdo al C. Omar Ortez Guerrero, con No. de Control IEEyPC_SE_0491_2024.
		Mediante correo de fecha 28 de marzo del 2024, se notificó el presente Acuerdo al C. Pedro Morghen Rivera, con No. de Control IEEyPC_SE_0492_2024.
		Mediante correo de fecha 28 de marzo del 2024, se notificó el presente Acuerdo al C. Sebastián de Jesús Valenzuela Valenzuela, con No. de Control IEEyPC_SE_0493_2024.
		Lo anterior para los efectos a que haya lugar.
	Ejecutivo.	Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, se remitió el presente Acuerdo con No. de Control IEEyPC_SE_0503_2024, a la Lic. Ana Isabel
realizado lo ordenado, en conjunto con la Coordinación de Comunicación Social, se publique en	Directora Ejecutiva de Asuntos	Audeves Sauceda Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, actualice los Lineamientos motivo del presente Acuerdo.
la página de internet del Instituto Estatal Electoral.	Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.	Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, se remitió el presente Acuerdo con No. de Control IEEyPC_SE_0503_2024, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación
	<u> </u>	Dánin - 45 de 07

		Social, para su trámite correspondiente.
QUINTO Se instruye al Titular de la Secretaría		Mediante oficio No. IEE/SE-498/2024, de fecha 01
Ejecutiva para que, a través de la Dirección del		de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar
Secretariado, solicite la publicación del presente		Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de
Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado,		los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 en el
en los estrados de este organismo electoral y en los	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Boletín Oficial.
estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Ejecutivo.	Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0496_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 para su trámite
		Sonora, con la siguiente liga:
		https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr
		ados_electronicos/estradoelectronico_6438.pdf
SEXTO Se instruye al Titular de la Dirección del		
Electoral para concentration del pasileo en general,	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	Se publicó el Acuerdo CG71/2024 en la siguiente liga:
con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de	•	https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acu
Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Director del Secretariado.	erdos/CG71-2024.pdf
SÉPTIMO Se instruye al Titular de la Secretaría		Asistieron las representaciones de los partidos
Ejecutiva para que, a través de la Unidad de	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	políticos:
notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial	En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, PES, PS, PAN,
	Notificador.	Mediante oficio IEE/SE-519/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, dirigido al Lic. Joel Francisco

Ramírez Bobadilla, Presidente del Comité
Directivo Estatal del PRD, Mtro. Carlos Ernesto
Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz
Espinoza, en su carácter de representantes
propietario y suplente, respectivamente, del
Partido de la Revolución Democrática, se
notificaron los Acuerdos CG69/2024 al
CG75/2024.

ACUERDO CG72/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE CELEBRARÁ POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE SONORA, Y SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA SU RESPECTIVA SUSCRIPCIÓN."

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO Se aprueba el contenido del Convenio de Colaboración que se celebrará entre el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Colegio de Notarios del estado de Sonora, mismo que se encuentra como Anexo Único y forma parte integral del presente Acuerdo.	Consejo General.	N/A
SEGUNDO Se autoriza al Consejero Presidente, para firmar el Convenio de Colaboración aprobado mediante el presente Acuerdo.	Presidente.	El día 04 de abril del 2024 se firmó el convenio de colaboración entre el IEEvPC v el Colegio de
realicen las gestiones correspondientes para la celebración del acto protocolario relativo a la	Mtro. Fernando Chapetti Siordia,	La Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Dirección del Secretariado, realizaron las gestiones correspondientes para la celebración del acto protocolario.
Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este	Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Mediante oficio No. IEE/SE-498/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 en el Boletín Oficial. Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024,

para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Notificador.	con No. de Control IEEyPC_SE_0496_2024, Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_12818.pdf
QUINTO Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado, publique el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Se publicó el Acuerdo CG72/2024 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acu erdos/CG72-2024.pdf
SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Ejecutivo.	Asistieron las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, PES, PS, PAN, PVEM y NAS. Mediante oficio IEE/SE-519/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, dirigido al Lic. Joel Francisco Ramírez Bobadilla, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRD, Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024.

ACUERDO CG73/2024. "ACUERDO POR EL QUE A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, SE APRUEBA LA FECHA Y HORA DE INICIO; EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS DEL PREP; EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA, DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS DEL PREP; ASÍ COMO LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS, IMÁGENES Y BASES DE DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO Se aprueba a propuesta de la Comisión, la fecha y hora de inicio; el número de actualizaciones por hora de los datos del PREP; el número de actualizaciones por hora, de los datos y las bases de datos que contengan los resultados del PREP; así como la fecha y hora de publicación de la última actualización de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares; para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023- 2024, en los términos precisados en el considerando 25 del presente Acuerdo.	Consejo General.	N/A
	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1007/2024 de fecha 29 de marzo del 2024, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo del 2024, se notificaron los Acuerdos CG69/2024, al CG75/2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0507_2024, a la Ing. Sandra Teresa

		del IEE Sonora.
TERCERO Se instruye al Titular de la Secretaría		Mediante oficio No. IEE/SE-498/2024, de fecha 01
Ejecutiva, para que, a través de la Dirección del		de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar
Secretariado, solicite la publicación del presente		Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de
Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado,		los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 en el
en los estrados de este organismo electoral y en los	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Boletín Oficial.
estrados electrónicos, para todos los efectos legales a	Ejecutivo.	Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024,
que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del	Mtro. Fernando Chapetti Siordia.	con No. de Control IEEyPC_SE_0496_2024, Se
Instituto Estatal Electoral.	Director del Secretariado.	remitió al Oficial Notificador los Acuerdos
mistrato Estatar Electoral.	la a Constanta Cantus Obrana Oficial	CG69/2024 al CG75/2024 para su trámite
	Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	correspondiente.
	Notificador.	Se publicó en los estrados electrónicos del IEE
		Sonora, con la siguiente liga:
		https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr
		ados_electronicos/estradoelectronico_33173.pdf
CUARTO Se instruye al Titular de la Dirección del		
Secretariado, para que publique el presente Acuerdo	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Se publicó el Acuerdo CG73/2024 en la siguiente
en la página de Internet de este Instituto Estatal	Ejecutivo.	liga:
Electoral para conocimiento del público en general,	Mara Farragada Classatti Ciardia	lettre collection of the colle
con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de	Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG73-2024.pdf
Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal	Director del Secretariado.	<u>eraos/CG73-2024.pai</u>
Electoral.		Asiatia yang laa yang santasianaa da laa naytidaa
QUINTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de		Asistieron las representaciones de los partidos políticos:
notificaciones, notifique de manera personal a los	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	
partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal	Ejecutivo.	En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, PES, PS, PAN,
Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.		PVEM y NAS.
	Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	Mediante oficio IEE/SE-519/2024 de fecha 30 de
	i votincador.	marzo de 2024, dirigido al Lic. Joel Francisco
		Ramírez Bobadilla, Presidente del Comité

Directivo Estatal del PRD, Mtro. Carlos Ernesto
Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz
Espinoza, en su carácter de representantes
propietario y suplente, respectivamente, del
Partido de la Revolución Democrática, se
notificaron los Acuerdos CG69/2024 al
CG75/2024.

ACUERDO CG74/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA FECHA DE INICIO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"."

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO Se aprueba que la fecha de inicio de la publicación de la información del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" del estado de Sonora para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión, se realice del 20 de abril al 02 de junio del año en curso, esto es, desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada electoral, en términos del considerando 25 del presente Acuerdo.	Consejo General.	N/A
mismas que deberán ser incorporadas a la campaña de	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de despacho de la Coordinación de Comunicación Social.	Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, se notificó el presente Acuerdo con No. de Control IEEyPC_SE_0504_2024, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, para el seguimiento correspondiente.
,	Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Fiecutivo	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1007/2024 de fecha 29 de marzo del 2024, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos

Electorales, dentro de los cinco días posteriores a su aprobación, en términos del artículo 11, numeral 9 de los Lineamientos.		Mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo del 2024, Se notificaron los Acuerdos CG69/2024, al CG75/2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0507_2024, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora.
CUARTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, haga de conocimiento la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad de Transparencia y a la Unidad de Informática del Instituto Estatal Electoral, para los efectos a que haya lugar.	trasparencia. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de	Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, se notificó el presente Acuerdo con No. de Control IEEyPC_SE_0505_2024, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de trasparencia, para los efectos a que haya lugar. Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, se remitió el presente Acuerdo con No. de Control IEEyPC_SE_0505_2024, al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática, para los efectos a que haya lugar.
QUINTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en los estrados del Instituto Estatal Electoral, a través de la Unidad de Notificaciones, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia,	Mediante oficio No. IEE/SE-498/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 en el Boletín Oficial. Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0496_2024, Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:

SEXTO Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado, publique el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral. SÉPTIMO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de	Ejecutivo.	https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_29397.pdf Se publicó el Acuerdo CG74/2024 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG74-2024.pdf Asistieron las representaciones de los partidos políticos:
Notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Ejecutivo.	En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, PES, PS, PAN, PVEM y NAS. Mediante oficio IEE/SE-519/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, dirigido al Lic. Joel Francisco Ramírez Bobadilla, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRD, Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024.

ACUERDO CG75/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL RELATIVA AL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2022 - AGOSTO 2023."

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
personal del SPEN del Sistema de los OPL correspondiente al periodo septiembre 2022 a agosto 2023, en términos de lo establecido en el Anexo Único el cual forma parte integral del presente Acuerdo.	Consejo General.	N/A
	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1007/2024 de fecha 29 de marzo del 2024, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo del 2024, Se notificaron los Acuerdos CG69/2024, al CG75/2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0507_2024, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora.
TERCERO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, se remitió el presente Acuerdo con No. de Control

modiente corres electrónics hace de conscirciente	Mtra Adriana Parraras Canacaiasa	IEEyPC_SE_0506_2024, a la Mtra. Adriana
mediante correo electrónico haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo al Órgano		Barreras Samaniego Titular del Órgano de Enlace
	9	5
de Enlace del Instituto Estatal Electoral, para los		del Instituto Estatal Electoral, para los efectos a
efectos a que haya lugar.		que haya lugar.
CUARTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0496_2024, Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr
		ados_electronicos/estradoelectronico_84700.pdf
QUINTO Se instruye al Titular de la Dirección del		
Secretariado para que, publique el presente Acuerdo	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Se publicó el Acuerdo CG75/2024 en la siguiente
en la página de internet del Instituto Estatal Electoral	Ejecutivo.	liga:
para conocimiento del público en general, con	Mtro Fornando Chanatti Siardia	https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acu
fundamento en el artículo 24 del Reglamento de	•	erdos/CG75-2024.pdf
Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal	Director der Secretariado.	<u>eruos/ 00 / 3-2024.pui</u>
Electoral.		
SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de patificaciones potifique de manera personal a las	Il ic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Asistieron las representaciones de los partidos políticos:
notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, PES, PS, PAN, PVEM y NAS.
perocean que no nuovocon acionac a la coción.	1 1001100001.	Mediante oficio IEE/SE-519/2024 de fecha 30 de

marzo de 2024, dirigido al Lic. Joel Francisco
Ramírez Bobadilla, Presidente del Comité
Directivo Estatal del PRD, Mtro. Carlos Ernesto
Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz
Espinoza, en su carácter de representantes
propietario y suplente, respectivamente, del
Partido de la Revolución Democrática, se
notificaron los Acuerdos CG69/2024 al
CG75/2024.

ACUERDO CG76/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL PRESENTADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ACUERDO CG28/2024 DE FECHA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO."

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO Se aprueban las modificaciones al		
Convenio de Coalición Parcial presentado por el PRI,		
PAN y PRD, para postular 15 fórmulas de candidaturas		
a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así		
como 51 planillas de ayuntamientos del estado de		
Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-		
2024, en los términos precisados en los considerandos		
32 y 33 del presente Acuerdo. Asimismo, se adjuntan	Consejo General.	N/A
como Anexos al presente Acuerdo, los bloques de		
competitividad de las elecciones de diputaciones		
locales por el principio de mayoría relativa y planillas de		
ayuntamientos, los cuales fueron resultados de la		
votación del proceso electoral 2020-2021, que deberá		
observar la coalición integrada por el PRI, PAN y PRD,		
en el proceso electoral ordinario local 2023- 2024.		
SEGUNDO La postulación y registro de las		
candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría		
relativa y planillas de ayuntamientos de la Coalición		
integrada por el PRI, PAN y PRD, se sujetará,	Consolo Gonoral	N/A
invariablemente, a los criterios en materia de paridad	Consejo General.	IVA
previstos en el Acuerdo CG57/2023 aprobado por el		
Consejo General en fecha seis de septiembre de dos mil		
veintitrés, así como a las acciones afirmativas emitidas		

mediante Acuerdo CG97/2023 de fecha catorce de	2	
diciembre de dos mil veintitrés.		
TERCERO Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.	Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez	Mediante correo electrónico de fecha 01 de abril
al PRI, PAN y PRD, para los efectos legales a que haya lugar.	Ejecutivo.	Los partidos políticos PRI, PAN y PRD se dan por notificados de manera automática sobre la aprobación del presente Acuerdo al estar presentes en la sesión.
QUINTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.	Mediante oficio No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial. El día 01 de abril del 2024, se remitieron al Oficial Notificador los Acuerdos CG76/2024 al

fundamento en el artículo 24 del Reglamento de		CG78/2024, para su trámite correspondiente.
Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal		Se publicó en los estrados electrónicos del IEE
Electoral.		Sonora, con la siguiente liga:
		https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr
		ados_electronicos/estradoelectronico_49012.pdf
SEXTO Se instruye al Titular de la Dirección del		
Secretariado para que, publique el presente Acuerdo	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Se publicó el Acuerdo CG76/2024 en la siguiente
en la página de internet del Instituto Estatal Electoral	Ejecutivo.	liga:
para conocimiento del público en general, con		
fundamento en el artículo 24 del Reglamento de	•	https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acu
Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal	Director del Secretariado.	erdos/CG76-2024.pdf
Electoral.		
SÉPTIMO Se instruye al Titular de la Secretaría		Asistieron las representaciones de los partidos
Ejecutiva para que, a través de la Unidad de		políticos:
notificaciones, notifique de manera personal a los		En Sala: PRI, PT, MC, PES y PVEM.
partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal		,
Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	De manera virtual: MORENA, PS, PAN y NAS.
	Ejecutivo.	Mediante oficio IEE/SE-521/2024 de fecha 30 de
	har Costone Caston Observa Oficial	marzo de 2024, dirigido al Mtro. Carlos Ernesto
	Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial	Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz
	Notificador.	Espinoza, en su carácter de representantes
		propietario y suplente, respectivamente, del
		Partido de la Revolución Democrática, se
		notificaron los Acuerdos CG76/2024 al
		CG78/2024.

ACUERDO CG77/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA POSTULAR EN COMÚN CANDIDATURAS EN CUATRO DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO EN TRES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023- 2024."

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO Este Consejo General tiene por recibido ante este Instituto Estatal Electoral el Convenio de		
candidatura común, presentado por el PAN, PRI y PRD,		
para postular candidaturas en cuatro diputaciones por		
el principio de mayoría relativa, así como en tres		
ayuntamientos del estado de Sonora, para el proceso		
electoral ordinario local 2023-2024, en términos del		
párrafo primero, del artículo 99 BIS 2 de la LIPEES.		
Asimismo, se informa que se adjuntan como Anexos al		
presente Acuerdo, los bloques de competitividad de las	Consejo General.	N/A
elecciones de diputaciones por el principio de mayona		
relativa y de ayuntamientos, los cuales fueron		
resultados de la votación del proceso electoral 2020-		
2021, que deberá observar la candidatura común		
conformada por los partidos políticos PAN, PRI y PRD, al		
postular candidaturas en los Distritos electorales		
locales 02, 09, 12 y 19 por el principio de mayoría relativa, así como en los ayuntamientos de General		
Plutarco Elías Calles, Fronteras y Rosario, Sonora, para		
el proceso electoral ordinario local 2023-2024.		
SEGUNDO En virtud de lo expuesto en el		Los partidos políticos PRI, PAN y PRD se dan por
considerando 36 del presente Acuerdo, se requiere a los	Consejo General.	notificados de manera automática sobre la
partidos políticos que conforman la candidatura común		

de mérito, para que, en un plazo no mayor a 48 horas, cumplan con lo establecido en el artículo 99 BIS, fracción III de la LIPEES y 8, fracción IV del Reglamento de CC, e informen lo señalado, para los efectos precisados en el propio considerando 34, apartado E del presente Acuerdo, bajo el apercibimiento de que, en caso de no subsanar el requerimiento de mérito dentro del plazo previsto, este Consejo General determinará la no procedencia del registro del respectivo Convenio de candidatura común.		presentes en la sesión. Mediante oficio IEE/SE-521/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, dirigido al Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática, se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024.
TERCERO En virtud de que están próximos los registros de candidaturas para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, de manera cautelar, se informa que se adjuntan como Anexos al presente Acuerdo, los bloques de competitividad de las elecciones de diputaciones por el principio de mayoría relativa y de ayuntamientos, los cuales fueron resultados de la votación del proceso electoral 2020-2021, y que en caso de aprobarse el registro del convenio de mérito, deberá observar la candidatura común conformada por los partidos políticos PAN, PRI y PRD, al postular candidaturas en los Distritos electorales locales 02, 09, 12 y 19 por el principio de mayoría relativa, así como en los ayuntamientos de General Plutarco Elías Calles, Fronteras y Rosario, Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.	Consejo General.	N/A
Inresente Acuerdo a los nartidos PAN PRIVPRI) nara		Los partidos políticos PRI, PAN y PRD se dan por notificados de manera automática sobre la aprobación del presente acuerdo al estar presentes en la sesión. Mediante oficio IEE/SE-521/2024 de fecha 30 de

QUINTO Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar sobre la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.	Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación	Se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente.
SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	Mediante oficio No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de
gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los	Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial. El día 01 de abril del 2024, se remitieron al Oficial
estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del	Notificador.	Notificador los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024, para su trámite correspondiente.

Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.		Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_73434.pdf
SÉPTIMO Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Ejecutivo.	Se publicó el Acuerdo CG77/2024 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG77-2024.pdf
OCTAVO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	Mediante oficio IEE/SE-521/2024 de fecha 30 de marzo de 2024 dirigido al Mtro Carlos Ernesto

ACUERDO CG78/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA SONORA Y ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA, PARA POSTULAR EN COMÚN CANDIDATURAS EN 20 DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO EN SESENTA Y TRES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO Este Consejo General tiene por recibido ante este Instituto Estatal Electoral el Convenio de candidatura común, presentado por MORENA, PT, PVEM, NAS Y PES, para postular en común candidaturas en 20 diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, así como en 63 ayuntamientos del	Consejo General.	N/A
estado de Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en términos del párrafo primero del artículo 99 BIS 2 de la LIPEES.		
SEGUNDO En virtud de lo expuesto en el considerando 40 del presente Acuerdo, se requiere a los Partidos Políticos que conforman la candidatura común de mérito para que en un plazo no mayor a 48 horas, cumplan con lo establecido en el artículo 99 BIS, fracción III de la LIPEES y 8, fracción IV del Reglamento de CC, e informen lo señalado, para los efectos precisados en el propio considerando 38, apartado E del presente Acuerdo, bajo el apercibimiento, de que, en caso de no subsanar el requerimiento de mérito dentro del plazo previsto, este Consejo General determinará la no procedencia del registro del respectivo Convenio de candidatura común.	Consejo General	N/A

TERCERO En virtud de que están próximos los		
registros de candidaturas para el proceso electoral		
ordinario local 2023-2024, de manera cautelar, se		
informa que se adjuntan como Anexos al presente		
Acuerdo, los bloques de competitividad de las		
elecciones de diputaciones por el principio de mayoría		
relativa y de ayuntamientos, los cuales fueron		
resultados de la votación del proceso electoral 2020-		
2021, y que en caso de aprobarse el registro del		
convenio de mérito, deberá observar la candidatura		
común conformada por los partidos políticos		
MORENA, PT, PVEM, NAS y PES al postular		
candidaturas en los Distritos electorales locales 01, 02,		
03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,		
19 y 21 por el principio de mayoría relativa, así como		
en los ayuntamientos de Aconchi, Agua Prieta, Álamos,	Consejo General.	N/A
Arivechi, Arizpe, Átil, Bacadehuachi, Bacanora,	Consejo Ceneral.	
Bacerac, Bacum, Banamichi, Baviacora, Bavispe,		
Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Cananea, Carbo,		
Cucurpe, Divisaderos, Empalme, Etchojoa, Fronteras,		
General Plutarco Elías Calles, Granados, Guaymas,		
Hermosillo, Huachinera, Huatabampo, Huepac, La		
Colorada, Magdalena, Mazatan, Moctezuma, Nacori		
Chico, Nacozari de García, Navojoa, Nogales, Ónavas,		
Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Puerto Peñasco, Quiriego,		
Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San		
Ignacio Rio Muerto, San Javier, San Luis Rio Colorado,		
San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva,		
Santa Ana, Santa Cruz, Soyopa, Suaqui Grande,		
Tepache, Tubutama, Ures, Villa Hidalgo, Villa		
Pesqueira y Yécora para el proceso electoral ordinario		
local 2023-2024.		

Ejecutiva para que mediante correo electrónico notifique sobre la aprobación del presente Acuerdo a los partidos políticos MORENA, PT, PVEM, NAS y PES, para los efectos legales a que haya lugar. QUINTO- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mtro. Nery Ruiz, Consejero Giancarlo Giordano Garibay, Director del Secretariado. Mtro. Nery Ruiz, Consejero Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo a el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretario del Secretario de Gobierno, la publicación del Secretario del Secretario del Secretario del Secretario del Secretario del Secretario del Gobierno, la publicación del Secretario del Secre	CHARTO Company of The London Company		Markette -finite IEE/OE E00/0004 L. f. d. 24
notifique sobre la aprobación del presente Acuerdo a la spartidos políticos MORENA, PT, PVEM, NAS y PES, para los efectos legales a que haya lugar. QUINTO Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Frerrogativas de Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Concernado Acuerdos a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Concernado Acuerdos a la Unidad Técnica de Vinculación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Director del Secretariado. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Director del Secretaria de Vinculación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Director del Secretaria de Vinculación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Director del Secretaria de Vinculación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Director del Secretaria de Vinculación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Director del Secretaria de Vinculación del presente Presidente. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretaria de Vinculación del presente Vinculación del presente Vinculación del presente Vinculaci	CUARTO Se instruye al Titular de la Secretaría	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Mediante oficio IEE/SE-526/2024 de fecha 31 de
los partidos políticos MORENA, PT, PVEM, NAS Y PES. para los efectos legales a que haya lugar. QUINTO Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mtro. Nery Ruiz, Consejero Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mtro. Nery Ruiz, Consejero Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretaríado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario de Gorga/2024 al CG78/2024 de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial. Director del Se	, ,	Ejecutivo.	, ,
para los efectos legales a que haya lugar. QUINTO Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mtro. Nery Ruiz, Consejero Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Graf/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Sandra Teresa Luna Martínez Control: IEE/PC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarías para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Director del Secretariado. Director del Secretariado. Director del Secretariado. Director del Secretariado. Mediante oficio IEE/PC/PRESI-1012/2024 de fecha 31 de marzo del 2024, acuerdos CG76/2024 al Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Correctoral de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del Vinculación del Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos	notifique sobre la aprobación del presente Acuerdo a	M. 5 1 01 11 01 11	de los partidos políticos Morena, PT, PVEM, NAS y
QUINTO Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1012/2024 de fecha 31 de marzo del 2024, se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutiva. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación con los Acuerdos CG76/2024 al Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Consejero Presidente. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Consejero Presidente. Ind. Hugo Urbina Báez, Secretario de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarías para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado, Directo	los partidos políticos MORENA, PT, PVEM, NAS Y PES,	·	PES. se notificó el presente acuerdo, para su
Instituto Estatal Electoral, informar de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral v. en los estrad	para los efectos legales a que haya lugar.	Director del Secretariado.	conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Mitro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Director del Secretario de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación y a la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos del INE. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del resente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados de este organismo electoral y en los Director del Secretariado. Director del Secretariado. Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director del Secretario dia Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del Presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación y a la Dirección Ejecutivo. Mitro. Hugo Urbina Báez, Secretario Giordano Garibay, Director del Secretario Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación de Vinculación de Vinculación de Vinculación de Vinculación del Netro Secretario Ejecutivo. Mediante de la Unidad tecnica de Vinculación d	QUINTO Se solicita al Consejero Presidente de este		Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1012/2024 de
Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Director del Secretariado. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Director del Secretariado. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, con el Instituto Nacional Electoral. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del Secretariado. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario de Secretario de Gobierno, la publicación del Secretario de Gobierno, la publicación del Secretario de Sobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Director del Secretariado.	Instituto Estatal Electoral, informar de la aprobación		fecha 31 de marzo del 2024, se notificaron los
Prerrogativas de Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, con el Instituto Nacional Electoral. Titular de la Unidad de Vinculación CG78/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, con el Instituto Nacional Electoral. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, plos estrados de este organismo electoral y en los plos estrados de este organismo electoral y en los plos estrados de este organismo electoral y en los plos estrados de este organismo electoral y en los plos estrados de este organismo electoral y en los plos estrados de este organismo electoral y en los plos estrados de este organismo electoral y en los plos estrados de este organismo electoral y en los plos estrados de este organismo electoral y en los plos estrados de este organismo electoral y en los plos estrados de este organismo electoral y en los plos estrados de este organismo electoral y en los plos estrados de este organismo electoral y en los plos estrados de este organismo electoral y en los plantados de vinculación de los hútros. Escretariado el Secretariado electoral y en los públicas Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente públicación del poblicación del presente públicación del presente públicación de	del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de		Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024, al Lic.
Presriogativas de Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Con el Instituto Nacional Electoral. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del gresente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Con el Instituto Nacional Electoral. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación y a la Dirección Ejecutivo. Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario de Acuerdos CG76/2024 al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial.	Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de	Mtro. Nerv Ruiz. Conseiero	Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad
la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, leve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Estado, en los estrados de este organismo electoral ven los efectos legales Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Vinculación y a la Dirección Ejecutiva de Vinculación del Netro Escretariado. Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Vinculación políticos del INE. Se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 al CG78/2024 de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. Mediante oficio No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Mtro. Fernando Chapetti Siordia, politicos del Instituto Stata Ejecutivo.	Prerrogativas de Partidos Políticos del INE, a través de	, ,	
Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, con el Instituto Nacional Electoral. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de riestos legates Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE. Se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al Dirección del Secretario los Acuerdos CG78/2024 al Ling. Sandra Teresa Luna Martínez, Con el Instituto Nacional Electoral. Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. Mediante oficio No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Políticos del INE. Mediante oficion No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01 de abril de previous de Prirrogativas de Partidos Políticos del INE. Mediante oficion No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Ntro. Fernando Chapetti Siordia, Políticos del INE. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, CG78/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martíne	la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos		Públicos Locales, para que por su conducto
Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, con el Instituto Nacional Electoral. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Persente de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, con el Instituto Nacional Electoral. Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. Mediante oficio No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de ISECUTIVO. Por los estrados de este organismo electoral y en los porteros del Secretariado. Director del Secretariado. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Se notificaron los Acuerdos CG78/2024 al CG78/2024 al CG78/2024 al Dirección del Secretario de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Inc. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Públicos Locales, para los efectos legales	_	informe de la aprobación del presente Acuerdo a
Director del Secretariado. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los Director del Secretariado. Director del Secretariado. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Se notificaron los Acuerdos CG78/2024 al Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. Mediante oficio No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial. Políticos del INE.	correspondientes.	•	la Unidad Técnica de Fiscalización y a la
Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, CG78/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los Director del Secretariado.		Mtro. Fernando Chapetti Siordia,	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos
Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los. Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. Mediante oficio No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial.		Director del Secretariado.	Políticos del INE.
Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los. Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. Mediante oficio No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial.			
con el Instituto Nacional Electoral. Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial. Director del Secretariado		Titular de la Unidad de Vinculación	Se notificaron los Acuerdos CG/6/2024 al
SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los. Nonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. Mediante oficio No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial.		con el Instituto Nacional Electoral	
Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los. Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente. Mediante oficio No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial.		Correl instituto Nacional Electoral.	
abril de 2024 para su trámite correspondiente. SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los. Abril de 2024 para su trámite correspondiente. Mediante oficio No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial.			
SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los. Mediante oficio No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial.			,
de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados de este organismo electoral para que, a través de Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial.			·
la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los Director del Secretariado.	SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva		Mediante oficio No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01
gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los. Ejecutivo. Ejecutivo. Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Boletín Oficial.	de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de	Lic Hugo Urbina Báez Secretario	de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar
Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Boletín Oficial. en los estrados de este organismo electoral y en los Director del Secretariado.	la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las	_	Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de
en los estrados de este organismo electoral y en los. Director del Secretariado	gestiones necesarias para la publicación del presente	Ljecutivo.	los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el
en los estrados de este organismo electoral y en los Director del Secretariado.	Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado,	Mtro. Fernando Chapetti Siordia,	Boletín Oficial.
ILI dia ili da antii dai /ili/i da remitieren al l'Itiaiali	en los estrados de este organismo electoral y en los	Director del Secretariado.	El día 01 de abril del 2024, se remitieron al Oficial
lestrados electronicos, para todos los efectos legales a l	estrados electrónicos, para todos los efectos legales a		
lque hava lugar, con fundamento en el artículo 24 del 1.	que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del	_	
Reglamento de Sesiones del Consejo General del Notificador. Notificador. CG78/2024, para su trámite correspondiente.	Reglamento de Sesiones del Consejo General del	inounicador.	CG 10/2024, para su tramite correspondiente.
Instituto Estatal Electoral. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE	Instituto Estatal Electoral.		Se publicó en los estrados electrónicos del IEE

en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia,	Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr ados_electronicos/estradoelectronico_58338.pdf Se publicó el Acuerdo CG78/2024 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG78-2024.pdf
	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	Asistieron las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PT, MC, PES y PVEM. De manera virtual: MORENA, PS, PAN y NAS. Mediante oficio IEE/SE-521/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, dirigido al Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática, se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024.

ACUERDO CG79/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE CUMPLIMENTA EL ACUERDO CG77/2024, Y SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA POSTULAR EN COMÚN CANDIDATURAS EN CUATRO DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO EN TRES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023- 2024."

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO Se tienen a los partidos políticos PAN, PRI y PRD, dando cumplimiento al punto resolutivo Segundo del Acuerdo CG77/2024, así como a lo establecido en el		
artículo 99 Bis, fracción III de la LIPEES y 8, fracción IV del Reglamento de CC, en los términos precisados en el considerando 47 y los Anexos 1 y 2 que forman parte	Consejo General	N/A
integral del presente Acuerdo. SEGUNDO. Este Consejo General declara procedente el registro del Convenio de candidatura común, conformada por los partidos políticos PAN, PRI y PRD, para postular candidaturas en cuatro diputaciones por		N/A
el principio de mayoría relativa, así como en tres planillas de ayuntamientos del estado de Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.		
TERCERO En virtud de que en el punto resolutivo Tercero del Acuerdo CG77/2024 se informó de manera cautelar respecto de los bloques de competitividad que deberá observar la candidatura común referida, en ese sentido, y toda vez que a la fecha se ha cumplido con el requerimiento de mérito, se hace de su conocimiento que los bloques de competitividad quedan en definitiva en los mismos términos que	Consejo General	N/A

fueron informados mediante el multicitado Acuerdo CG77/2024.		
De la Cara Dalla Dalla Cara La INIE de la Cara	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1039/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
	l itular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Se notificó el presente Acuerdo a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, con No. de Control: IEEyPC_SE- 0521_2024, de fecha 02 de abril de 2024 para su trámite correspondiente.
QUINTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante oficio notifique sobre la aprobación del presente Acuerdo a los partidos políticos PAN, PRI y PRD, para los efectos legales a que haya lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Mediante oficio No. IEE/SE-534/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se notificó sobre la aprobación del presente Acuerdo a los partidos políticos PAN, PRI y PRD, para los efectos legales a que haya lugar.
datos de acceso al Sistema de Registro de Candidaturas de este Instituto Estatal Electoral, para efectos de que registren a sus candidaturas a	Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de	Mediante correo de fecha 01 de abril del 2024, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática, con No. de Control IEEyPC_SE_0521_2024, para el seguimiento correspondiente.

Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el	Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Mediante oficio No. IEE/SE-533/2024, de fecha 02 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial. El día 02 de abril del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:
conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo	Ejecutivo.	https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_4666.pdf Se publicó el Acuerdo CG79/2024 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG79-2024.pdf
NOVENO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PRD, MC. De manera virtual: PS, PAN. Mediante oficios IEE/SE-528/2024 al IEE/SE-532/2024 de fechas 01 de abril de 2024, se notificó el presente acuerdo a las y los representantes de los partidos políticos Morena, PT, PVEM, NAS y PS para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ACUERDO CG80/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO CG78/2024, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA SONORA Y ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA, PARA POSTULAR EN COMÚN CANDIDATURAS EN VEINTE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO EN SESENTA Y TRES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 02 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO Este Consejo General tiene por recibido el escrito de fecha uno de abril de dos mil veinticuatro y sus respectivos anexos, presentado en la oficialía de partes de este Instituto Estatal Electoral, por los partidos políticos Morena, PT, PVEM, NAS Y PES, quienes conforman la candidatura común de mérito, en vías de cumplimiento al requerimiento realizado por este Instituto Estatal Electoral mediante el punto resolutivo Segundo, del Acuerdo CG78/2024 de fecha treinta de marzo de dos mil veinticuatro.	Consejo General.	N/A
SEGUNDO En virtud de lo expuesto en los considerandos 50 y 51 del presente Acuerdo, respecto a la solicitud que realizan los partidos políticos Morena, PT, PVEM, NAS y PES, de ampliación de veinticuatro horas (24) al plazo otorgado por este Instituto Estatal Electoral para dar cumplimiento al requerimiento realizado mediante Acuerdo CG78/2024, este Consejo General resuelve improcedente dicha solicitud, sin embargo, se requiere a los partidos políticos que conforman la candidatura común de mérito para que, en un plazo no mayor a 1 hora con 4 minutos contada a	Consejo General.	N/A

la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, mediante oficio IEEyPC/PRESI-1046/2024, de fecha 03 de abril de 2024, para que por su conducto informe a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para los efectos legales correspondientes. Se notificó el presente Acuerdo a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, con No. de Control: IEEyPC_SE-0549_2024, de fecha 06 de abril de 2024 para su trámite correspondiente.
CUARTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	trámite correspondiente. Mediante oficio No. IEE/SE-542/2024, de fecha 03 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar
través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo	Mtro. Fernando Chapetti Siordia,	Razo, Secretario de Gobierno, la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial. El día 02 de abril del 2024, se remitió al Oficial

Estado, en los estrados de este organismo electoral y	Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial	Notificador el presente Acuerdo, para su trámite
en los estrados electrónicos, para todos los efectos		correspondiente.
legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.		Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_29933.pdf
randamento en el articulo 24 del Regiamento de	Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia	Se publicó el presente Acuerdo en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acu erdos/CG80-2024.pdf
SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	" En Sala: PRI, PT, PVEM, MC, MORENA, NAS, PES

ACUERDO CG81/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE CUMPLIMENTA EL ACUERDO CG78/2024, Y SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA SONORA Y ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA, PARA POSTULAR EN COMÚN CANDIDATURAS EN VEINTE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO EN SESENTA Y TRES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 03 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO Se tienen a los partidos políticos Morena, PT, PVEM, NAS y PES, dando cumplimiento al punto resolutivo segundo del Acuerdo CG78/2024, así como a lo establecido en el artículo 99 Bis, fracción III de la LIPEES y 8, fracción IV del Reglamento de CC, en los términos precisados en los considerandos 47, 48 y 49 y los Anexos 1 y 2 que forman parte integral del presente Acuerdo.	Consejo General	N/A
SEGUNDO Este Consejo General declara procedente el registro del Convenio de candidatura común, conformada por los partidos políticos Morena, PT, PVEM, NAS y PES, para postular candidaturas en veinte diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como en sesenta y tres planillas de ayuntamientos del estado de Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.	Consejo General	N/A
TERCERO En virtud de que en el punto resolutivo Tercero del Acuerdo CG78/2024 se informó de manera cautelar respecto de los bloques de competitividad que deberá observar la candidatura común referida, en ese sentido, y toda vez que a la fecha se ha cumplido con el requerimiento de mérito, se hace de	Consejo General	N/A

		,
su conocimiento que los bloques de competitividad		
quedan en definitiva en los mismos términos que		
fueron informados mediante el citado Acuerdo.		
CUARTO Se solicita al Consejero Presidente de este		Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Giancarlo
Instituto Estatal Electoral, informar sobre la aprobación		Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica
del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de		de Vinculación con los Organismos Públicos
Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de		Locales del INE, mediante oficio IEEyPC/PRESI-
Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a través de	Mtro. Nery Ruiz, Consejero	1049/2024, de fecha 03 de abril de 2024, para que
la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos	Presidente.	por su conducto informe a la Unidad Técnica de
Públicos Locales, para los efectos legales		Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de
correspondientes.		Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, sobre la
	Ejecutivo.	aprobación del presente Acuerdo, para los
	Ing. Sandra Teresa Luna Martínez	efectos legales correspondientes.
	Titular de la Unidad de Vinculación	Se notificó el presente Acuerdo a la Ing. Sandra
	con el Instituto Nacional Electoral.	Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de
		Vinculación del IEE Sonora, mediante correo
		electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE- 0528_2024, de fecha 04 de abril de 2024 para su
		·
OUNTO Company of the last of t		trámite correspondiente.
QUINTO Se instruye a la Unidad de Informática del		
Instituto Estatal Electoral para que, proporcione a los	Lic Hugo Urbina Báez Secretario	
partidos políticos que conforman la candidatura		Mediante correo de fecha 03 de abril del 2024, se
común aprobada mediante el presente Acuerdo, los		notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos
datos de acceso al Sistema de Registro de	Lic. Carlos Armando Valenzuela	Armando Valenzuela Castañeda Encargado de
Candidaturas de este Instituto Estatal Electoral, para		Despacho de la Unidad de Informática, con No.
efectos de que registren a sus candidaturas a		de Control IEEyPC_SE_0527_2024, para el
diputaciones por el principio de mayoría relativa y	Informática	seguimiento correspondiente.
planillas de ayuntamientos, para el proceso electoral		
ordinario local 2023-2024.		
SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría		Mediante oficio No. IEE/SE-545/2024, de fecha 04
Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a	Ejecutivo.	de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar
	1	

través de la Dirección del Coeratorio de Haya e colo	Mara Farraga de Charactti Ciardia	Dana Caprataria da Cabiarras la mublicación del
	•	Razo, Secretario de Gobierno, la publicación del
	Director del Secretariado.	presente Acuerdo en el Boletín Oficial.
presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y		El día 03 de abril del 2024, se remitió al Oficial
en los estrados electrónicos, para todos los efectos	Oficial Notificador.	Notificador el presente Acuerdo, para su trámite
legales a que haya lugar, con fundamento en el		correspondiente.
artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo		Se publicó en los estrados electrónicos del IEE
General del Instituto Estatal Electoral.		Sonora, con la siguiente liga:
		https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_12923.pdf
SÉPTIMO Se instruye al Titular de la Dirección del		
Secretariado para que, publique el presente Acuerdo	Lic. Hugo Urbina Báez. Secretario	Se publicó el Acuerdo CG81/2024 en la siguiente
en la página de internet del Instituto Estatal Electoral		liga:
para conocimiento del público en general, con		
fundamento en el artículo 24 del Reglamento de	Mtro. Fernando Chapetti Siordia,	https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acu
	Director del Secretariado.	erdos/CG81-2024.pdf
Electoral.		
OCTAVO Se instruye al Titular de la Secretaría	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Asistieron todas las representaciones de los
	Ejecutivo.	partidos políticos:
la atifica a i angala na atifica a la da na angala na angala la la da	•	En Sala: DRI DT MC MORENA NAS DES V.DS
partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal		En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, NAS, PES y PS.
Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Notificador.	De manera virtual: PAN, PRD y PVEM.

ACUERDO CG82/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES RESPECTO DEL REGLAMENTO DE DEBATES ENTRE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, EN EL ESTADO DE SONORA."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO Se aprueba la propuesta de la Comisión		
Temporal de Debates respecto del "Reglamento de		
debates entre candidatas y candidatos a cargos de		
elección popular para el proceso electoral ordinario	Consejo General.	N/A
local 2023-2024, en el estado de Sonora", en términos		
de lo establecido en el Anexo Único el cual forma parte		
integral del presente Acuerdo.		
SEGUNDO El Reglamento de Debates, será aplicable		
al proceso electoral ordinario local 2023-2024.	Consejo General.	N/A
TERCERO El Reglamento de Debates aprobado		
mediante el presente Acuerdo, entrará en vigor a partir	Consejo General.	N/A
del día siguiente al de su aprobación.		
CUARTO Se instruye al Titular de la Secretaría	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Mediante correo de fecha 04 de abril del 2024, se
Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que,	Ejecutivo.	notificó el presente Acuerdo a la Mtra. Claudia
con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación	Mtro. Fernando Chapetti Siordia,	Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva
Cívica y Capacitación haga del conocimiento de los	Director del Secretariado.	de Educación Cívica y Capacitación, con No. de
Consejos Distritales y Municipales Electorales, sobre el	Director del Secretariado.	Control IEEyPC_SE_0529_2024, para que por su
contenido del Reglamento aprobado mediante el	Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez	conducto haga del conocimiento a los CDE y a los
presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.	Moroyoqui, Directora Ejecutiva de	CME sobre el contenido del reglamento, para los
	Educación Cívica y Capacitación.	efectos a que haya lugar.
QUINTO Se instruye al Titular de la Secretaría	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Mediante correo de fecha 04 de abril del 2024, con
Ejecutiva, para que coordine las tareas institucionales,	Ejecutivo.	No. de Control IEEyPC_SE_0530_2024, se remitió

adoptando las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.		el presente acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Dirección del Secretariado, Coordinación de Comunicación Social, Unidades, Órganos Interno de Control y Órgano de Enlace con el INE, para el cumplimiento del presente Acuerdo.
SEXTO Para el cabal cumplimiento del presente Reglamento de Debates, la Comisión contará con el apoyo del personal directivo y técnico de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Unidades y órganos desconcentrados de este Instituto Estatal Electoral.	Ejecutivas, Unidades y Organos	con No. de Control IEEyPC_SE_0530_2024, se remitió el presente acuerdo a las Direcciones
SÉPTIMO Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto Estatal Electoral, para para que provea los medios presupuestarios necesarios para cumplimiento de los fines del presente Acuerdo, y lo informe al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral.	Ejecutivo. Lic. María Monserrat Soto Félix,	Mediante correo de fecha 04 de abril del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0530_2024, se remitió a la Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración, para que provea los medios presupuestarios necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Acuerdo.
OCTAVO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro Fernando Chanetti Siordia	Mediante oficio No. IEE/SE-546/2024, de fecha 05 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG82/2024, al CG84/2024 en el Boletín Oficial. El día 04 de abril del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr

		ados_electronicos/estradoelectronico_45587.pdf
NOVENO Se instruye al Titular de la Dirección del		
Secretariado, para que, publique el presente Acuerdo	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Se publicó el Acuerdo CG82/2024 en la siguiente
en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral	Ejecutivo.	liga:
particular con en articular 24 del Regiamento de	'	https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG82-2024.pdf
Electoral.		
DÉCIMO Se instruye al Titular de la Secretaría	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario	Asistieron todas las representaciones de los
Ejecutiva para que, a través de la Unidad de	Ejecutivo.	partidos políticos:
notificaciones, notifique de manera personal a los		En Sala: PRI, MC, MORENA, PES y PS.
partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal	Ing. Oustavo Castro Orvera	EIT Sala. I IXI, MIC, MICKENA, I ES Y I S.
Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Oficial Notificador.	De manera virtual: PRD, PT, PAN, PVEM Y NAS.

ACUERDO CG83/2024. "ACUERDO POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA EN LA SENTENCIA RA-TP-04/2024, SE EMITE UNA NUEVA DETERMINACIÓN SOBRE LA CONSULTA REALIZADA POR EL CIUDADANO LUIS ALFONSO SIERRA VILLAESCUSA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BACADÉHUACHI, SONORA, Y RESPUESTA MEDIANTE ACUERDO CG54/2024 DE FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO Este Consejo General en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora en la sentencia RA-TP-04/2024, emite una nueva determinación sobre la consulta realizada por el ciudadano Luis Alfonso Sierra Villaescusa, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, y respuesta mediante Acuerdo CG54/2024 de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro, en los términos precisados en los considerandos 24 y 25 del presente Acuerdo.	Consejo General	N/A
SEGUNDO Se da cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora en la sentencia RA-TP-04/2024, dentro del plazo de tres días señalados por la autoridad jurisdiccional, y conforme al criterio adoptado por la Sala Superior del TEPJF dentro del expediente número SUP-REC-519/2021 mismo que se precisa en los considerandos 24 y 25 del presente Acuerdo.	Consejo General	N/A
Instituto Estatal Electoral, para que notifique oportunamente al Tribunal Estatal Electoral de Sonora sobre la aprobación del presente Acuerdo, en	Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez,	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1057/2024, de fecha 04 de abril de 2024, se notificó el presente Acuerdo al Dr. Vladimir Gómez Anduro, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, para los efectos a que haya lugar.

04/2024, para los efectos a que haya lugar.		
CUARTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Unidad de notificaciones, notifique personalmente el presente Acuerdo al ciudadano Francisco Erick Martínez Rodríguez, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, en caso de no haber asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.	Al estar presente en la sesión, se da por notificado de manera automática el presente Acuerdo al C. Francisco Erick Martínez Rodríguez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
ciudadano Luis Alfonso Sierra Villaescusa, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de	Secretario Ejecutivo.	Mediante correo electrónico de fecha 06 de abril del 2024 se notificó el presente Acuerdo al Lic. Luis Alfonso Sierra Villaescusa, en su carácter de Presidente Municipal de Bacadehuachi, Sonora.
SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti	Mediante oficio No. IEE/SE-546/2024, de fecha 05 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG82/2024 al CG84/2024. El día 04 de abril del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados electronicos/estradoelectronico_67128.pdf
SÉPTIMO. - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo		Se publicó el Acuerdo CG83/2024 en la siguiente liga:

en la página de internet del Instituto Estatal Electoral	Mtro. Fernando Chape	etti <mark>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerd</mark>
para conocimiento del público en general, con	Siordia, Director d	del <mark>os/CG83-2024.pdf</mark>
fundamento en el artículo 24 del Reglamento de	Secretariado.	
Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal		
Electoral.		
OCTAVO Se instruye al Titular de la Secretaría	Lic. Hugo Urbina Bá	ez Asistieron todas las representaciones de los partidos
Ejecutiva para que, a través de la Unidad de	Secretario Ejecutivo.	políticos:
notificaciones, notifique de manera personal a los		En Sala: PRI, MC, MORENA, PES y PS.
partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal	Ing. Gustavo Castro Olvera,	LIT Sala. FIXI, IVIC, IVIOILLIVA, FLS y FS.
Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Oficial Notificador.	De manera virtual: PRD, PT, PAN, PVEM Y NAS.

ACUERDO CG84/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES Y PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE SONORA."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO Se aprueba la ampliación del plazo de	Consejo General.	N/A
registro de candidaturas a diputaciones y planillas de ayuntamientos de partidos políticos, coalición,		
candidaturas comunes y candidaturas independientes,		
para el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el		
estado de Sonora, por un plazo improrrogable de		
veinticuatro (24) horas, para quedar comprendido de la		
siguiente manera: del 31 de marzo al 05 de abril de 2024.		
SEGUNDOSe aprueban las modificaciones al	Consejo General.	N/A
calendario electoral para el proceso electoral ordinario		
local 2023-2024, aprobado mediante Acuerdo		
CG59/2023 de fecha ocho de septiembre de dos mil		
veintitrés, en los términos precisados en el		
considerando 38 del presente Acuerdo.		
TERCERO Se da respuesta a los escritos		N/A
presentados por los diversos partidos políticos		
señalados en los antecedentes VII, VIII, X y XI y, en los	Consejo General.	
términos precisados en los considerandos 36 y 39 del		
presente Acuerdo.		
CUARTO Se modifican los considerandos 33 y 35 del	Consejo General.	N/A
Acuerdo CG52/2024 de fecha seis de marzo de dos mil		
veinticuatro, por el que se aprobó el procedimiento		
para verificar la veracidad del contenido de los		
formatos del requisito relativo a la 3 de 3 contra la		

violencia de género en candidaturas a ayuntamientos y diputaciones del proceso electoral ordinario local 2023-2024, por lo que respecta al plazo de registro de candidaturas que se señala en dicho Acuerdo, para		
quedar del treinta y uno de marzo al cinco de abril de dos mil veinticuatro.		
QUINTO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que informe a la Unidad Técnica de Fiscalización a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para efectos de lo establecido en la Sección VII, del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, respecto del SNR. De igual manera, se solicita al Consejero Presidente, para que informe a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Unidad Técnica de Vinculación del INE las modificaciones al calendario electoral	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1061/2024, de fecha 05 de abril de 2024, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe a la Unidad Técnica de Fiscalización sobre las modificaciones al calendario electoral aprobadas mediante el presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar. Se notificó el presente Acuerdo a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0532_2024, de fecha 05 de abril de 2024 para su trámite correspondiente.
SEXTO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que notifique a los partidos políticos, coalición, candidaturas comunes y a las candidaturas independientes, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.	Ejecutivo.	Mediante correo electrónico de fecha 05 de abril del 2024, se notificó el presente Acuerdo a las y los representantes de los partidos políticos, coalición, y candidaturas comunes, sobre la aprobación del presente Acuerdo, mediante No. de Control: IEEyPC_SE-0534_2024, para los efectos a que haya lugar. Mediante correo electrónico de fecha 05 de abril del 2024, se notificó el presente Acuerdo mediante

	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera	No. de Control: IEEyPC_SE-0536_2024, a los aspirantes a candidaturas independientes en los municipios de Santa Ana, Nogales, Magdalena, Nacozari de García y Etchojoa, Sonora, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar. Mediante oficio No. IEE/SE-546/2024, de fecha 05 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG82/2024. El día 04 de abril del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_31492.pdf
pagina de internet dei instituto Estatai Electoral para	Ejecutivo.	Se publicó el Acuerdo CG84/2024 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acu
el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Director del Secretariado.	erdos/CG84-2024.pdf
NOVENO Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:
notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Official Natificants	En Sala: PRI, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PRD, PT, PAN, PVEM Y NAS.